Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

079

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo del 2024

VISTO el Expediente Electrónico Nº MJG-E-43448-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación del Servicio de alquiler de UNA (1) fotocopiadora multifunción, Laser, Monocromo por 3.000 copias mensuales para ser utilizada en las oficinas sito en la calle Sarmiento N° 731, Piso 9° bajo la modalidad de Compra Directa por Adjudicación Simple; destinado a la Dirección Provincial de Vinculación Sanitaria, de Gabinete de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por un período de CINCO (5) meses.

Que mediante Solicitud de Cotización Compra Directa Nº 151/24, se autorizó la presentación de cotizaciones en el marco Adjudicación Simple.

Que vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple – Compra Directa Nº 151/24, a la firma ARSAK S.R.L.–C.U.I.T. N° 30-70717409-5 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 250.000,00.-), ello conforme lo indicado en Informe SsIT N° 86/24 a orden 9 y su Planilla de Pre-adjudicación de orden 25, es por ello que la Directora de Administración, Finanzas y Despacho de la Dirección General de Coordinación Sanitaria procede a avalar la oferta mediante Informe de Pre adjudicación de orden 26.

Que obran las autorizaciones pertinentes y consta respaldo presupuestario bajo el Volante de Imputación Preventiva Nº 449 a orden 12.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, Inciso l), N° 1465 y los Decretos Provinciales 674/11, N° 188/2023 y su modificatoria 565/23, N° 001/24 y las Resoluciones de O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, N° 18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en

///…2

M.J.G.
V.M.
D.R.Z.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, por el Decreto Provincial N° 3217/23 y la Resolución M.J.G. N° 102/2024.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GABINETE
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 151/24 por Adjudicación Simple, referente a la Contratación del Servicio de alquiler de UNA (1) fotocopiadora multifunción, Laser, Monocromo por 3.000 copias mensuales para ser utilizada en las oficinas sito en la calle Sarmiento N° 731, Piso 9°, destinado a la Dirección Provincial de Vinculación Sanitaria de Gabinete de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por un período de CINCO (5) meses, a favor de la firma ARSAK S.R.L. -CUIT N° 30-70717409-5, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 250.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Administración, Finanzas y Despacho, Dirección General de Coordinación Sanitaria de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las UGG 0418UG – UGC UC0418 C.J.Uo. 1-04-17, inciso 30000 – RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A - M.J.G. N° **079**/2024.-

M.J.G.
V.M.
D.R.Z.

CARDONA Natalia Andrea
Firmado digitalmente por CARDONA Natalia Andrea